



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2011, tengo el agrado de dirigirme al señor Juan Carlos Tricarico, con relación al Asunto N° 58/2011, girado al Expediente CDL N° 804/2005, referente a la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano referido al sector de frentistas a la playa de estacionamiento entre calles Gobernador Paz y Karukinka, del barrio Intevu XIV.

En tal sentido y habiéndose mantenido reuniones con las distintas áreas técnicas del municipio, le informo a usted que deberá apersonarse ante la Dirección de Urbanismo de la Municipalidad de Ushuaia a los efectos de viabilizar una solución a lo solicitado.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 018 /2011

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 18/05/2011

CO

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA